



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROA DE DUERO

Aprobación provisional del presupuesto general para el ejercicio de 2020

Aprobado provisionalmente en sesión plenaria de este Ayuntamiento, de fecha 28 de noviembre de 2019, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal del Ayuntamiento de Roa para el ejercicio 2020, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Roa, a 29 de noviembre de 2019.

El alcalde,
David Colinas Maté